

PLAN DE TRABAJO 2019

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

INTEGRANTES:

Nombre	Cargo
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Presidente
C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal
C. Josué Ávila Moreno	Vocal

El presente instrumento es una herramienta que permite ordenar, sistematizar y orientar el trabajo de la comisión edilicia y permanente de Derechos Humanos, que tiene el objetivo de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y por ende el municipio deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

I.- MISIÓN

Promover, difundir y divulgar los derechos humanos de cada individuo en el municipio, de acuerdo al sector social o institucional que corresponda, además de recepcionar las quejas que presente la ciudadanía por presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de naturaleza administrativa cometidas por autoridades o servidores públicos.

II.- VISIÓN

Procurar la buena relación entre sociedad y el gobierno de Ocotlán, Jalisco. Mediante el conocimiento y protección de los derechos humanos de cada uno de los habitantes.

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 56 del Reglamento Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

IV.- FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

Corresponde a la Comisión de Derechos Humanos los siguientes asuntos:

I. Estudiar, analizar, proponer los ordenamientos municipales, políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con los derechos humanos, proponer políticas en materia de Derechos Humanos de observancia municipal, así como conocer y dar seguimiento de las recomendaciones que haga la Comisión Estatal de Derechos Humanos y procurar que se atiendan en la medida de lo posible;

II. Conocer de la situación imperante en los centros de detención y custodia, dependientes del Municipio, para cuidar y proponer al Ayuntamiento se respeten los derechos humanos de los detenidos; y

III. Proponer acciones coordinadas con los organismos públicos y sociales protectores de derechos humanos, para el estudio, defensa, protección, la cultura y difusión de los mismos en el Municipio.

V.- PLAN DE TRABAJO

La Comisión Edilicia de Derechos Humanos tiene injerencia en todas las áreas y dependencias municipales, y debe tenerse presente en cada una de ellas, desde el ámbito convencional hasta llegar al municipio. Teniendo así un gran alcance y calidad en la protección y difusión de los derechos humanos.

VI.- OBJETIVO GENERAL

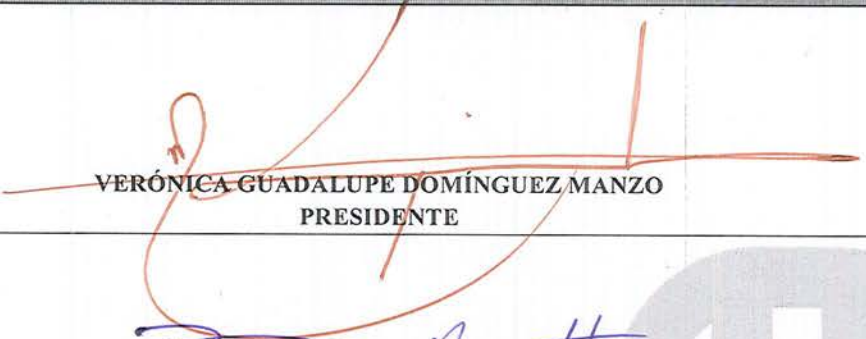
Proteger, defender, promover, observar, estudiar, divulgar los derechos humanos y materias afines, mediante una exhaustiva labor práctica, fomentando la cultura y el conocimiento de los derechos humanos a nivel municipal.

VII.- EJES RECTORES

Esta Comisión diseña el siguiente plan de trabajo, con el objeto de analizar las propuestas de intervención con los Derechos Humanos, tomando en consideración los siguientes ejes rectores:

- Certeza Jurídica a partir de las actualizaciones y reformas correspondientes de los marcos normativos relacionados con los Derechos Humanos, orientada en lo convencional y constitucional.
- Gestión de elementos y mecanismos para ampliar la cobertura y atender a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad
- Fomentar la difusión e información en mecanismos que especialmente se dirijan en encausar propuestas y propulsar soluciones alusivas con los derechos humanos y el enfoque de género.
- Gestión de proyectos para supervisión y evaluación de la calidad en los alcances que puedan sobrellevar los Derechos Humanos, en las diferentes instancias públicas de los servicios municipales y demás materias adyacentes.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO A 26 DE FEBRERO DE 2019.
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

COMISIÓN EDILICIA DE	
	VERÓNICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO PRESIDENTE
	BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA VOCAL
	JOSUÉ ÁVILA MORENO VOCAL